

**Investa Bank, S.A. Institución de
Banca Múltiple (antes The Royal
Bank of Scotland México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple)
(subsidiaria de Grupo Investa, S.A.P.I. de
C.V.)**

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2014 y
2013 e Informe de los auditores
independientes del 11 de febrero de 2015

Investa Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple
(antes The Royal Bank of Scotland México, S.A., Institución de Banca Múltiple)

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2014 y 2013

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Asamblea de Accionistas de Investa Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Investa Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple (subsidiaria de Grupo Investa, S.A.P.I de C.V.) (la Institución) (antes The Royal Bank of Scotland México, S.A., Institución de Banca Múltiple (subsidiaria de The Royal Bank of Scotland, N.V.)), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, (la Comisión) en las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito” (los Criterios Contables), así como del control interno que la Administración de la Institución considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la Institución, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Investa Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple (antes The Royal Bank of Scotland México, S.A., Institución de Banca Múltiple), correspondientes a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013, han sido preparados en todos los aspectos materiales de conformidad con los Criterios Contables.

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, mediante contrato de compraventa celebrado el 31 de mayo de 2013, Grupo Investa S.A.P.I. de C.V. (Grupo Investa) adquirió el 99.99% de las acciones de la Institución. Esta operación fue autorizada por la Comisión mediante Oficio No. 312-3/112751/2014 de fecha 20 de febrero de 2014 y por la Comisión Federal de Competencia mediante Oficio No. SE-CFCE-2013-020 de fecha 19 de septiembre 2013. Grupo Investa tomó control de la Institución a partir del 3 de marzo de 2014.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18128

11 de febrero de 2015

Investa Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple
(antes The Royal Bank of Scotland México, S.A., Institución de Banca Múltiple)

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En millones de pesos)

Activo	2014	2013
Disponibilidades	\$ 175	\$ 203
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	55	2
Títulos disponibles para la venta	<u>2</u>	<u>514</u>
	57	516
Deudores por reporto	230	885
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales-		
Actividad empresarial o comercial	496	-
Entidades financieras	<u>177</u>	<u>-</u>
Total cartera de crédito vigente	673	-
Cartera de crédito vencida	<u>-</u>	<u>-</u>
Total cartera de crédito	673	-
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(10)</u>	<u>-</u>
Total de cartera de crédito (neto)	663	-
Otras cuentas por cobrar (neto)	1,163	7
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	30	9
Inversiones permanentes	2	4
Impuestos diferidos (neto)	-	-
Otros activos:		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	<u>12</u>	<u>3</u>
Total activo	<u>\$ 2,332</u>	<u>\$ 1,627</u>

Pasivo	2014	2013
Captación tradicional:		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 607	\$ 1,070
Depósitos a plazo		
Mercado de dinero	669	-
Del público en general	<u>5</u>	<u>-</u>
	1,281	1,070
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	-	-
Acreedores por liquidación de operaciones	556	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>23</u>	<u>48</u>
	579	48
Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>1</u>	<u>-</u>
Total pasivo	1,861	1,118
Capital contable		
Capital contribuido:		
Capital social	633	588
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	61	-
Capital ganado:		
Reservas de capital	12	12
Resultado de ejercicios anteriores	(85)	-
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	-	(6)
Resultado neto	<u>(150)</u>	<u>(85)</u>
	<u>(223)</u>	<u>(79)</u>
Total capital contable	<u>471</u>	<u>509</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 2,332</u>	<u>\$ 1,627</u>

Cuentas de orden

	2014	2013
Compromisos crediticios	\$ 292	\$ -
Bienes en fideicomiso o mandato	69	69
Bienes en custodia o en administración	-	-
Calificación de la cartera crediticia	673	5
Activos y pasivos contingentes	-	5
Otras cuentas de registro	-	5
Colaterales recibidos por la Institución	230	888
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	-	-
	<u>\$ 1,264</u>	<u>\$ 972</u>

“Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

www.investabank.com

www.investabank.com/Bank/201412_Bank_Quarterly_Financial_Statements.pdf

www.cnbv.gob.mx

Enrique Vilatela Riba
Director General

Juan Pablo Rivera Padilla
Director General Adjunto de Control Financiero y
Tesorería

Eduardo Guzmán Toledo
Director de Control Financiero

Abel Márquez González
Auditor Interno

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Investa Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple
(antes The Royal Bank of Scotland México, S.A., Institución de Banca Múltiple)

Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013
 (En millones de pesos)

	2014	2013
Ingresos por intereses	\$ 75	\$ 81
Gastos por intereses	<u>(24)</u>	<u>(26)</u>
Margen financiero	51	55
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(10)</u>	<u>-</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	41	55
Comisiones y tarifas cobradas	1	28
Comisiones y tarifas pagadas	(2)	(1)
Resultado por intermediación	18	(3)
Otros ingresos de la operación (neto)	6	46
Gastos de administración y promoción	<u>(213)</u>	<u>(210)</u>
Resultado de la operación	(149)	(85)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>(1)</u>	<u>-</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	(150)	(85)
Impuestos a la utilidad causados	-	-
Impuestos a la utilidad diferidos (neto)	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado neto	<u>\$ (150)</u>	<u>\$ (85)</u>

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

www.investabank.com

www.investabank.com/Bank/201412_Bank_Quarterly_Financial_Statements.pdf

www.cnbv.gob.mx

 Enrique Vilatela Riba
 Director General

 Juan Pablo Rivera Padilla
 Director General Adjunto de Control Financiero y
 Tesorería

 Eduardo Guzmán Toledo
 Director de Control Financiero

 Abel Márquez González
 Auditor Interno

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Investa Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple
(antes The Royal Bank of Scotland México, S.A., Institución de Banca Múltiple)

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En millones de pesos)

	Capital contribuido				Capital ganado				Total capital contable
	Histórico	Actualizado	Total	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 1,120	\$ 426	\$ 1,546	\$ -	\$ 12	\$ (913)	\$ (6)	\$ (45)	\$ 594
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-									
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	(45)	-	45	-
Capitalización de resultado de ejercicios anteriores	(532)	(426)	(958)	-	-	958	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral-									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	(85)	(85)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	588	-	588	-	12	-	(6)	(85)	509
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-									
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	(85)	-	85	-
Incrementos de capital social	45	-	45	-	-	-	-	-	45
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	-	-	-	61	-	-	-	-	61
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral-									
Resultado realizado de valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	6	-	6
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	(150)	(150)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 633	\$ -	\$ 633	\$ 61	\$ 12	\$ (85)	\$ -	\$ (150)	\$ 471

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

www.investabank.com

www.investabank.com/Bank/201412_Bank_Quarterly_Financial_Statements.pdf

www.cnbv.gob.mx

Enrique Vilatela Riba
Director General

Juan Pablo Rivera Padilla
Director General Adjunto de Control Financiero y
Tesorería

Eduardo Guzmán Toledo
Director de Control Financiero

Abel Márquez González
Auditor Interno

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Investa Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple
(antes The Royal Bank of Scotland México, S.A., Institución de Banca Múltiple)

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013
 (En millones de pesos)

	2014	2013
Resultado neto	\$ (150)	\$ (85)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	5	4
Provisiones	(2)	(48)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	1	-
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	-	-
	<u>(146)</u>	<u>(129)</u>
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	465	103
Cambio en deudores por reporto	655	65
Cambio en derivados (activo)	-	-
Cambio en cartera de crédito	(663)	520
Cambio en otros activos operativos	(1,164)	1,311
Cambio en captación tradicional	211	(141)
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	-	(574)
Cambio en otros pasivos operativos	534	(1,294)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación-	<u>(108)</u>	<u>(139)</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	(26)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(134)</u>	<u>-</u>
Actividades de financiamiento:		
Incrementos de capital	45	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital	61	-
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(28)</u>	<u>(139)</u>
Disponibilidades al inicio del período	<u>203</u>	<u>342</u>
Disponibilidades al final del período	<u>\$ 175</u>	<u>\$ 203</u>

“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

www.investabank.com
 www.investabank.com/Bank/201412_Bank_Quarterly_Financial_Statements.pdf
 www.cnbv.gob.mx

 Enrique Vilatela Riba
 Director General

 Juan Pablo Rivera Padilla
 Director General Adjunto de Control Financiero y
 Tesorería

 Eduardo Guzmán Toledo
 Director de Control Financiero

 Abel Márquez González
 Auditor Interno

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Investa Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple
(antes The Royal Bank of Scotland México, S.A., Institución de Banca Múltiple)

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En millones de pesos)

1. Actividad, entorno regulatorio y eventos relevantes

Investa Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple (antes The Royal Bank of Scotland México, S.A., Institución de Banca Múltiple (subsidiaria de The Royal Bank of Scotland, N.V.)) (la Institución) es una subsidiaria de Grupo Investa, S.A.P.I. de C.V. (Grupo Investa) y se encuentra regulada, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito y las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito (las Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y por Banco de México (Banxico), teniendo por objeto la prestación de servicios de banca y crédito en los términos de dichas leyes. Las operaciones de la Institución comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos y la intermediación con valores.

La Comisión establece en las Disposiciones, un requerimiento mínimo de capital determinado en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional en que incurran las instituciones de crédito que operan en México. Esta información se detalla en la Nota 30. Al 31 de diciembre de 2014, la Institución determinó un índice de capitalización de 40.62 de riesgo total (mercado, crédito y operacional), el cual es superior al requerido por las autoridades.

Por otra parte, Banxico establece diversos límites, tanto de inversión del pasivo exigible y de captación en moneda extranjera a los que la Institución debe sujetarse y que la Institución cumple adecuadamente al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Eventos relevantes de 2014 y 2013-

Cambio de accionistas - Mediante contrato de compraventa celebrado el 31 de mayo de 2013, Grupo Investa, adquirió el 99.99% de las acciones de la Institución. Esta operación fue autorizada por la Comisión mediante Oficio No. 312-3/112751/2014 de fecha 20 de febrero de 2014 y por la Comisión Federal de Competencia mediante Oficio No. SE-CFCE-2013-020 de fecha 19 de septiembre 2013. Grupo Investa tomó control de la Institución a partir del 3 de marzo de 2014.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y sus notas relativas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por los años que terminaron en esas fechas, incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

3. Principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables prescritos por la Comisión, los cuales se incluyen en las Disposiciones y se consideran un marco regulatorio de información financiera con fines generales. Los estados financieros requieren que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para presentar las revelaciones relevantes que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Institución, aplicando su juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones de crédito realizan operaciones especializadas.

El Anexo 33 de las Disposiciones (Criterios Contables) emitidos por la Comisión relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Algunos rubros de los estados financieros y sus notas muestran saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual, algunas cifras no se presentan en su integración.

Cambios en Criterios Contables de la Comisión –

Cambios ocurridos durante el ejercicio 2014 -

Cambios contables-

A partir del 1 de enero de 2014, la Institución adoptó las nuevas NIF siguientes:

- NIF C-11, Capital contable
- NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros
- Mejoras a las Normas de Información Financiera 2014

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas son:

NIF C-11, *Capital contable*- Establece las normas de presentación y revelación para que los anticipos para futuros aumentos de capital se presenten en el capital contable, debiendo: i) existir una resolución en asamblea de socios o propietarios, que se aplicarán para aumentos de capital social en el futuro; ii) establecerse un número fijo de acciones a emitir por dichos anticipos, iii) no tener un rendimiento fijo y iv) que no pueden reembolsarse antes de capitalizarse.

NIF C-14, *Transferencia y baja de activos financieros*- Establece las normas relativas al reconocimiento contable de las transferencias y bajas de activos financieros distintos del efectivo y equivalentes de efectivo, tales como instrumentos financieros por cobrar o negociables, así como la presentación en los estados financieros de dichas transferencias y las revelaciones relativas. Para que una transferencia califique también como baja, debe haber una cesión completa de los riesgos y beneficios del activo financiero.

El transferente del activo financiero lo dará de baja en su balance general hasta el momento en que ya no tendrá un beneficio o pérdida futura con respecto al mismo. De manera inversa, el receptor asumirá los riesgos inherentes a dicho activo financiero adquirido y tendrá un rendimiento adicional si los flujos de efectivo originados por el mismo son superiores a los originalmente estimados o una pérdida si los flujos recibidos fueran inferiores.

Mejoras a las NIF 2014- Se emitieron las siguientes mejoras que provocaron cambios contables:

NIF C-5, *Pagos anticipados*- Define que los montos pagados en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción y no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue la Institución:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es 11.62% y 11.36% respectivamente, por lo que el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y en consecuencia, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los índices de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 fueron 4.08% y 3.97%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Registro de operaciones - Las operaciones de valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independiente de su fecha de liquidación.

Disponibilidades - Consisten principalmente en depósitos bancarios y los rendimientos que generan se reconocen en resultados conforme se devengan y se valúan a valor nominal. En el caso de saldos en moneda extranjera, se valorizan al tipo de cambio para solventar deudas en moneda extranjera publicado por Banxico a la fecha de cierre del ejercicio.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir). Las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades (divisas a entregar). La contraprestación se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra.

Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan dentro del rubro de “Otras cuentas por cobrar (neto)” o “Acreedores por liquidación de operaciones”, según corresponda.

Los financiamientos otorgados y los obtenidos en el mercado interbancario local denominados “Call Money”, con plazo menor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo derivados de estos financiamientos a corto plazo se registran en resultados de la Institución conforme se devengan.

El depósito de regulación monetaria con Banxico forma parte de las Disponibilidades y los intereses devengados son reconocidos como parte integrante del mismo.

Los depósitos en garantía con contrapartes extranjeras como parte del colateral (margen) de operaciones con divisas son reconocidas en las Disponibilidades restringidas del Banco, y no generan intereses.

Inversiones en valores -

Títulos para negociar- Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda gubernamentales, en donde se tiene la intención de vender, los cuales se valúan a su valor razonable, utilizando los precios determinados por el proveedor de precios contratado por la Institución conforme a lo establecido por la legislación aplicable emitida por la Comisión. Por otro lado, el costo se determina por el método de costos promedio. La diferencia entre el costo de adquisición de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y su valor razonable a la fecha de valuación se registra en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación”. Estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados para reparto de dividendos a sus accionistas, hasta en tanto no se realicen.

El valor razonable es el monto por el cual la Institución puede intercambiar un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

De acuerdo con el criterio contable B-2 “Inversiones en valores” de la Comisión, es permitido efectuar reclasificaciones hacia títulos conservados a vencimiento o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, así como reclasificaciones de la categoría de títulos para negociar hacia disponibles para la venta en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, o la inexistencia de un mercado activo para el mismo, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión.

Durante los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución no realizó transferencias entre categorías de títulos.

Títulos disponibles para la venta- Los títulos disponibles para la venta son aquellos títulos de deuda que se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), y es equivalente al costo de adquisición para la Institución. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

La Institución determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios autorizado por la Comisión, quien utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los títulos de deuda, se registra conforme al método de interés imputado o línea recta según corresponda de acuerdo a la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen como devengados en el estado de resultados. De acuerdo con la información proporcionada por el proveedor de precios, se determina la utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación y ésta se registra en el capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como parte de una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce en los resultados del ejercicio.

De acuerdo con el criterio contable B-2 “Inversiones en Valores” de la Comisión, se permite transferir títulos clasificados como “conservados a vencimiento” hacia la categoría de “títulos disponibles para la venta”, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento.

Durante los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución no realizó transferencias entre categorías de títulos.

Deterioro en el valor de un título - La Institución deberá evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva del deterioro de un título.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, únicamente si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, que se refleja en un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados y que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera causar el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, sin considerar previamente que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Situaciones financieras adversas significativas del emisor del título,
- b) Declaración probable de concurso mercantil del emisor u otra reorganización financiera,
- c) El incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como falta de pago de intereses o principal,
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo de valores, incluyendo:
 - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo de valores, o
 - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Administración de la Institución no ha identificado que exista evidencia objetiva del deterioro de un título dentro de su posición.

Operaciones de reporto – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de las cuales, el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio, a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como garantía de pago en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar inicialmente al precio pactado, lo que representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. La cuenta por pagar se valorará posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por pagar.

En relación con el colateral otorgado, si éste proviene de la posición propia, la Institución reclasifica el activo financiero como restringido en su balance general, valuándose conforme a los criterios anteriormente descritos, hasta el vencimiento del reporto.

Actuando la Institución como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar inicialmente al precio pactado, representando el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valorará posteriormente durante la vida del reporto al costo amortizado. El interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo se reconoce en los resultados del ejercicio de conformidad con el Boletín B-3 Reportos del Anexo 33 de las Disposiciones.

La Institución reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 “Custodia y administración de bienes” de las Disposiciones, durante la vigencia del reporto.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, actuando la Institución como reportada, la transacción es motivada para obtener financiamiento, destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses (premios por reporto) por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora obtiene rendimientos sobre su inversión, cuyo pago es asegurado a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. La reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

Asimismo, cuando los títulos clasificados como “disponibles para la venta” sean sujeto de operaciones de reporto, la valuación reconocida en el capital contable en forma previa no se registra en los resultados del ejercicio, cuando la Institución actúa como reportada.

Los resultados de estas operaciones se integran por el interés por reporto cobrado o pagado.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-9 del Anexo 33 de las Disposiciones emitidas por la Comisión. La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada “Deudores por reporto”, la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de “Deudores por reporto” o “Colaterales vendidos o dados en garantía”, según corresponda.

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente. Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio B-9 emitido por la Comisión.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Operaciones con instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2014, el Banco no cuenta con posición vigente y no está llevando a cabo operaciones con instrumentos financieros derivados.

La normativa emitida por Banxico, en materia de instrumentos financieros derivados, establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados que deben ser cumplidas por las instituciones que participen activamente en estos mercados. Asimismo, las instituciones de crédito se encuentran sujetas a las Disposiciones establecidas por la Comisión en materia de registro, valuación y revelación de operaciones con instrumentos financieros derivados.

Como política contable, la Institución reconoce los derivados que pacta como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, se presume, corresponde al precio pactado en la operación. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Adicionalmente, en caso de haber posiciones abiertas, la Institución presenta el rubro de derivados (saldo deudor o acreedor) en el balance general segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Contratos adelantados de divisas con fines de negociación:

Los contratos adelantados con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por la Institución en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

El diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio “Forward” al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los futuros, contratos adelantados o swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”. En caso de tener un saldo acreedor este se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

Swaps:

Son contratos entre dos contrapartes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período determinado y en fechas previamente establecidas.

La Institución reconoce la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con tasas proporcionadas por el proveedor de precios. La utilidad o pérdida se reconoce en el estado de resultados en el rubro de "Resultado por intermediación". Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del periodo. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir la pérdida hasta por el monto previamente registrado reconociendo dicho efecto en los resultados del periodo en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato swap podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo a los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente ha dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero.

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibir el tratamiento contable de un derivado, sólo si se cumplen las siguientes características:

- a. Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- b. Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de derivado, y
- c. El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo un derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- la moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- la moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales internacionales;
- una moneda que tenga una o más de las características de la moneda funcional para alguna de las partes.

Al cierre de diciembre de 2014 y 2013, la Institución reconoció una minusvalía menor a un millón de pesos en ambos ejercicios por el contrato de arrendamiento referenciado a dólares americanos, la cual se encuentra registrada en el rubro de “Resultado por intermediación”.

Operaciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio en vigor al cierre del período, determinados y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Comisiones cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados”, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro “Ingreso por intereses”, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Las comisiones que se cobren por reestructuraciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza a resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurran como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados y se reconocen en resultados en el momento que se generen.

Los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como un gasto por intereses, durante el mismo periodo contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del mencionado anteriormente, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito se reconocen directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo a la naturaleza del costo o gasto.

Al 31 de diciembre de 2014 la Institución reconoció comisiones por \$1 por el otorgamiento inicial de los créditos. Al 31 de diciembre de 2013 la Institución no reconoció comisiones por el otorgamiento inicial de créditos.

Cartera de crédito vigente - La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito e intereses ganados - Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo a partir de la fecha en que se dispersan los fondos. Las líneas de crédito otorgadas irrevocables a clientes se registran en cuentas de orden dentro del rubro “Compromisos crediticios” en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito.

Las operaciones de descuento de documentos, con recurso o sin recurso, son registradas por el importe total de los documentos recibidos como cartera de crédito, acreditándose la salida de los recursos correspondientes de acuerdo con lo contratado. El diferencial entre esos conceptos se registra en el rubro “Créditos diferidos” como intereses cobrados por anticipado, los cuales se amortizan en línea recta en resultados en función al plazo del financiamiento.

Las cartas de crédito se registran como cartera de crédito en el momento en que son ejercidos por los acreditados. El monto por ejercer se reconoce en cuentas de orden.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen y aplican a resultados conforme se devengan independientemente de su exigibilidad.

Traspasos a cartera vencida:

La política interna de la Institución en el reconocimiento de la cartera vencida está alineada con los criterios contables establecidos por la Comisión para el traspaso de créditos a cartera vencida, los cuales se realizan bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;
 - Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales, o en su caso, 60 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos; y
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes al momento en el que se presente dicho evento si éstos no son respaldados por una línea de crédito.

Los créditos vencidos son traspasados a la cartera de crédito vigente en el momento en que el acreditado realiza el pago de la amortización o amortizaciones vencidas, siempre y cuando no se cumplan los plazos establecidos por la Comisión antes mencionados, ya que en el momento en que se excede a dichos plazos el traspaso a cartera vigente se realiza cuando existe evidencia de pago sostenido.

La acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida. Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, la Institución crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios - De acuerdo a los Criterios Contables, la cartera de crédito se debe clasificar en: comercial, hipotecaria de vivienda y de consumo. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la cartera de la Institución se encuentra clasificada en cartera de actividad empresarial o comercial y corresponden a los créditos directos, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional o extranjera, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero, operaciones de descuento y los concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, cuando sean objeto de calificación de conformidad con las disposiciones aplicables.

Modelo de reservas para Cartera comercial:

En el mes de junio de 2013, la Comisión dio a conocer la nueva metodología regulatoria aplicable a las reservas crediticias para cartera comercial, que sigue en lo general a los criterios recomendados por el Comité de Basilea. Esta metodología se basa en la estimación de pérdidas esperadas para la generación y reconocimiento de reservas en sustitución del reconocimiento de las pérdidas incurridas que establecía la metodología anterior, lo que le permite poder identificar con anticipación determinados riesgos del sector en el que se desempeña el cliente.

Para la determinación de la Pérdida Esperada (PE), se utiliza la siguiente fórmula:

$$(PE= EI \times PI \times SP)$$

Dónde:

EI = Exposición al Incumplimiento
PI = Probabilidad de Incumplimiento
SP = Severidad de la Pérdida

La Exposición al incumplimiento (EI) es el saldo del crédito en líneas revocables o el saldo más la porción de la línea no dispuesta en líneas irrevocables. La Probabilidad de incumplimiento (PI) es la probabilidad de que el cliente incumpla, en cuyo cálculo se considera información cuantitativa y cualitativa del cliente. La Severidad de la Pérdida (SP) es el porcentaje de la EI que se perdería si el cliente incumple en el pago y depende básicamente de las garantías y el tipo de cartera crediticia.

La fecha obligatoria para su aplicación fue en diciembre del 2013 para la cartera comercial. Debido a que a esa fecha la Institución no tenía otorgado crédito alguno, la adopción de la metodología no tuvo efecto en sus estados financieros del Banco.

La Institución reconoce las reservas preventivas para cubrir riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2014 con base en lo siguiente:

Para determinar la calificación de los créditos de su cartera crediticia comercial, la Institución clasifica previamente cada uno de los créditos en alguno de los siguientes grupos, según sean otorgados a: a) Entidades federativas y municipios, b) Proyectos con fuente de pago propia, c) Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en el inciso anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” d) Entidades financieras, e) Personas morales no incluidas en los incisos anteriores y físicas con actividad empresarial. A su vez, este último grupo deberá dividirse en los siguientes subgrupos: b1) Con ingresos netos o ventas netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs, que podrán ser: “Acreditados sin atraso”, cuando estos acreditados no registren atrasos con otras instituciones en los últimos 12 meses en los reportes emitidos por sociedades de información crediticia, ni cuenten con días de atraso con la institución de acuerdo con su propia información al momento de la calificación ó “Acreditado con atraso”, cuando estos acreditados registren al menos un día de atraso con otras Instituciones en los últimos 12 meses en los reportes emitidos por sociedades de información crediticia, o tengan al menos un día de atraso con la institución de acuerdo con su propia información al momento de la calificación y b2) Con ingresos netos o ventas netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

La Institución califica, constituye y registra en su contabilidad, las reservas preventivas para cada uno de los créditos de su cartera crediticia comercial, utilizando para tal efecto el saldo del adeudo correspondiente al último día de cada trimestre, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos por la Comisión.

El monto de las reservas preventivas de cada crédito es el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de las reservas preventivas a constituir para el i -ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i -ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i -ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i -ésimo crédito.

El parámetro EI , deberá calcularse mensualmente, la PI_i y de la SP_i al menos trimestralmente.

a. *Probabilidad de incumplimiento*

La Institución estima la probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - Puntaje\ Crediticio\ Total_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

I. El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total_i = \alpha \times (Puntaje\ Crediticio\ Cuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (Puntaje\ Crediticio\ Cualitativo_i)$$

En donde:

$Puntaje\ crediticio\ cuantitativo_i$ = Es el puntaje obtenido para el i -ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en las Disposiciones, según les resulte aplicable.

$Puntaje\ crediticio\ cualitativo_i$ = Es el puntaje que se obtenga para el i -ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en las presentes Disposiciones, según les resulte aplicable.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo, determinado conforme a lo establecido en las Disposiciones.

La PI_i de los créditos otorgados a organismos descentralizados federales, estatales, municipales y partidos políticos se calcula utilizando el Anexo 21 ó 22 de las Disposiciones, según corresponda. La PI_i de los créditos otorgados a entidades financieras paraestatales y organismos financieros de administración pública federal se calculará utilizando el Anexo 20 de las mismas Disposiciones.

La PI_i de los créditos otorgados a fideicomisos, que no correspondan a proyectos con fuente de pago propia, en donde puedan separarse claramente los recursos del fideicomitente o fideicomitentes, así como los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo de crédito o la fuente de recursos asociada al esquema de que se trate, se determinará utilizando:

- a. La metodología que corresponda a los créditos subyacentes, cuando el patrimonio del fideicomiso se constituya con créditos en los que el fideicomiso pueda proporcionar a la Institución la información suficiente para que calcule la PI_i de cada crédito de conformidad con las Disposiciones;
- b. La metodología contenida en el Anexo 21 de las Disposiciones, cuando no se cumplan los supuestos del inciso a) anterior.

En caso de fideicomisos en los que el fideicomitente otorgue apoyos explícitos o implícitos y no se cuente con los mecanismos a que se refieren las Disposiciones; o esquemas estructurados en los que no pueda evaluarse individualmente su riesgo, la PI_i se calcula utilizando la metodología general, tomando como acreditado al fideicomitente o fideicomitentes o, en su caso, a la fuente de recursos del estructurado de que se trate y considerando como garantía el patrimonio afectado al referido esquema, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo 24 de las Disposiciones. Para la determinación de la PI_i en operaciones de factoraje, la Institución identifica en quién recae el riesgo de crédito, para tales efectos se considera al factorado que transmite a la Institución los derechos de crédito que tenga a su favor a la propia Institución factorante y al sujeto obligado al pago de los derechos de crédito correspondientes. En este sentido, la PI_i corresponde:

- a) Al sujeto obligado al pago de los derechos de crédito, dependiendo del grupo al que pertenezca según lo establecido en las Disposiciones.
- b) Se puede sustituir la PI_i del sujeto obligado respecto de los derechos de crédito, por la PI_i del factorado, cuando se pacte la obligación solidaria de este en el documento que formaliza la operación de factoraje.

En todo caso, únicamente se puede considerar los derechos de crédito que no estén sujetos a condiciones o controles por los cuales el deudor pudiera oponerse a su pago.

La Institución emplea la misma PI_i para todos los créditos del mismo acreditado. En caso de existir un obligado solidario o aval que responda por la totalidad de la responsabilidad del acreditado, se puede sustituir la PI_i del acreditado por la del obligado solidario o aval, obtenida de acuerdo a la metodología que corresponda a dicho obligado.

El porcentaje de reservas es igual a 0.5% para el crédito otorgado, o para la fracción o totalidad de cada crédito cubierto con una garantía otorgada por:

- i. Entidades de la administración pública federal bajo control presupuestario directo o programas derivados de una ley federal que formen parte del presupuesto de egresos de la federación.
- ii. Fideicomisos públicos que tengan el carácter de entidades paraestatales y que formen parte del sistema bancario mexicano en la fecha del otorgamiento, de conformidad con las Disposiciones.
- iii. Fideicomisos de contragarantía.
- iv. La financiera rural.
- v. El fondo nacional de infraestructura.
- vi. El fondo nacional de garantías de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural.
- vii. Fideicomisos celebrados específicamente con la finalidad de compartir el riesgo de crédito con las Instituciones, en los cuales actúen como fideicomitentes y fiduciarias instituciones de banca de desarrollo que cuenten con la garantía expresa del gobierno federal.
- viii. Cualquier entidad con garantía expresa del gobierno federal.

La Institución asigna una PI_i del 100 por ciento al acreditado en los siguientes casos:

- i. Cuando el acreditado tiene algún crédito con la Institución que se encuentre en cartera vencida, de acuerdo con los términos del criterio B-6 “Cartera de Crédito” de los Criterios Contables.
- ii. Lo anterior no será aplicable para las obligaciones que no sean reconocidas por el cliente y respecto de las cuales exista un procedimiento de reclamación o aclaración, ni para aquellas cuyos montos sean menores al 5 por ciento del monto total de la deuda que el acreditado tenga con la Institución al momento de la calificación.
- iii. Cuando sea probable que el deudor no cumpla la totalidad de sus obligaciones crediticias frente a la Institución, actualizándose tal supuesto cuando:
 - a) La Institución determine que alguno de los créditos a cargo del deudor constituye una “cartera problemada” en los términos del criterio “B-6 Cartera de Crédito” de las Disposiciones, o bien,
 - b) La Institución haya demandado el concurso mercantil del deudor o bien este último lo haya solicitado.

- iv. Si la Institución hubiere omitido durante tres meses consecutivos reportar a la sociedad de información crediticia algún crédito del acreditado o bien, cuando se encuentre desactualizada la información de algún crédito del acreditado relacionada con el saldo y el comportamiento del pago que deba enviarse a dicha sociedad.
- v. Si existen diferencias entre los conceptos que la Institución reporte a la sociedad de información crediticia y la información que obre en los expedientes de las propias Instituciones, que reflejen atrasos en los pagos en la propia Institución durante tres meses consecutivos.
- vi. Tratándose de acreditados que sean entidades federativas y municipios, cuando la Institución no hubiera reportado durante tres meses consecutivos a la sociedad de información crediticia el saldo de la deuda de la entidad federativa o municipio.
- vii. Si la Institución hubiere tenido acceso a información que cumpla con los requerimientos de antigüedad máxima y definiciones contenidas dentro de los Anexos 18, 20, 21 y 22 de las Disposiciones para realizar la estimación de la probabilidad de incumplimiento, pero en su lugar hubiere utilizado los puntajes correspondientes al rango “Sin Información” de forma sistemática con el objetivo de obtener una probabilidad de incumplimiento inferior a la que hubiere sido estimada mediante la utilización de toda la información disponible.

Para efectos de lo dispuesto en las fracciones iii, iv y v, la Institución proporciona a las sociedades de información crediticia, los datos e información que corresponda a todos los registros de identidad con que cuenten de sus propios acreditados, que sean atribuibles a un mismo acreditado.

En el caso de las fracciones iii, iv, v y vi anteriores, una vez asignada la PI_i de 100 por ciento para el acreditado, se deberá mantener durante el plazo mínimo de un año, a partir de la fecha en la que se detecte la omisión o la inconsistencia del registro, o bien, la falta de actualización señaladas.

b. *Severidad de la pérdida*

La Severidad de la Pérdida (SP_i) es de 45 por ciento para los créditos de la cartera crediticia comercial que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito. Asimismo, le corresponde una SP_i del 75 por ciento a los créditos subordinados; en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores. Le corresponde una SP_i del 100 por ciento a los créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

Tratándose de créditos cubiertos con garantías reales o personales, así como por derivados de crédito, la Institución se sujeta a lo establecido en las Disposiciones.

c. *Exposición al Incumplimiento*

La exposición al incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determina considerando lo siguiente:

- i) Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso por parte de las Instituciones; siempre y cuando dichas instituciones demuestren que realizan un seguimiento constante de la situación financiera del prestatario y que sus sistemas de control interno permiten cancelar la línea ante muestras de deterioro de la calidad crediticia del prestatario.

$$EI_i = S_i$$

- ii) Para líneas de crédito que no cumplan los requisitos descritos en la fracción anterior:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

Para efectos del presente artículo, se entenderá por:

S_i : Al saldo insoluto del i -ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las reservas preventivas de la cartera crediticia comercial a cargo de sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales las Instituciones tengan al menos 99% de su capital social, se determinarán multiplicando la Exposición al Incumplimiento conforme a las Disposiciones por 0.5 por ciento.

Evidencia de pago sostenido:

Consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días, el pago de una exhibición.

Las reglas de calificación de cartera crediticia comercial establecen la evaluación trimestral de los riesgos crediticios y requieren la consideración de la totalidad de los créditos otorgados a un mismo deudor.

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación se registran en resultados ajustando el Margen financiero.

Los castigos de crédito se aplican contra la estimación y se efectúan cuando existe evidencia suficiente de que los financiamientos no serán recuperables. La recuperación de créditos previamente castigados se reconoce en los resultados del ejercicio.

Las cancelaciones de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios se reconocen en la fecha en que se efectúe la siguiente calificación del tipo de crédito de que se trate contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios. En el caso en que el monto a cancelar sea superior al saldo registrado en el año por estimación, el excedente se reconoce en el estado de resultados como Otros ingresos de la Operación.

Al 31 de diciembre de 2014, la Institución mantiene cartera de crédito por un importe total de \$673, cuya estimación preventiva para riesgos crediticios fue por un importe total de \$10 y fue determinada con base en la metodología vigente al 31 de diciembre de 2014. Al 31 de diciembre de 2013 la Institución no mantenía cartera de crédito, por lo cual no tiene constituida estimación preventiva para riesgos crediticios.

Otras cuentas por cobrar, neto - Se integran en su mayoría por el saldo de la cuenta liquidadora deudora por operaciones de compraventa de valores y/o compra venta de divisas.

La estimación para cuentas de cobro dudoso se registra neta del principal en el mismo rubro dentro de los 90 días siguientes al registro inicial.

Mobiliario y equipo neto – El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de las Unidades de Inversión (UDI) desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta, aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, los siguientes porcentajes:

	Tasas
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de transporte	25%
Gastos de instalación	13%

El plazo de la amortización de los gastos de instalación en oficinas está alineado al plazo en que la Administración considera que ocupará las oficinas del Banco. Durante el ejercicio 2013, dichos gastos se amortizaron en su totalidad al vencer el plazo original del contrato de arrendamiento de las oficinas de la Institución.

Inversiones permanentes en acciones - Las inversiones permanentes en acciones de asociadas, se registran originalmente a su costo de adquisición. La Institución reconoce posteriormente el valor de las inversiones a través del método de participación, con base en los últimos estados financieros disponibles y en su caso se reconocen bajas de valor de acuerdo con la información financiera proporcionada por la Administración de las compañías asociadas.

Otros activos - Representan principalmente pagos anticipados y pagos por desarrollos de proyectos de sistemas.

Los desarrollos informáticos se registran a su costo erogado en función de las fases de desarrollo, y se reconocen en los resultados del ejercicio con base en la vida útil de cada desarrollo.

Deterioro de activos de larga duración en uso - La Institución revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales y en relación con los ingresos, sean sustancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, o tomando en cuenta los servicios que prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Institución no ha registrado ningún deterioro sobre sus activos de larga duración.

Impuesto a la utilidad - El impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Como consecuencia de la Reforma Fiscal 2014, al 31 de diciembre de 2013, no se determinó el IETU diferido en virtud de la derogación de dicho impuesto.

Captación – Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como los préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Provisiones - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (a) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (b) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (c) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

La Institución reconoce pasivos contingentes solamente cuando derivado de la probabilidad de la salida de recursos se reconoce una provisión. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

Beneficios a los empleados – Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados** – Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan.
- ii. **Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras** – El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. **Participación de los Trabajadores en la Utilidades (“PTU”)** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generar un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución no determinó base para PTU ni para PTU Diferida.

De acuerdo con las Disposiciones, la PTU se presenta en el estado de resultados dentro del rubro “Gastos de administración y promoción”.

Reconocimiento de ingresos por intereses de cartera crediticia y comisiones cobradas - Los intereses derivados de los créditos otorgados, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas. Éstas son normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Las comisiones por cartas de crédito se reconocen de igual manera como un crédito diferido y se amortizan en línea recta como un ingreso por comisiones a lo largo de la vida de la carta de crédito. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocen en la fecha en que se generen o se cobren en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los principales conceptos por los cuales la Institución registró en el estado de resultados comisiones cobradas se refieren a:

Concepto	2014	2013
Manejo de cuenta	\$ 1	\$ 1
Comisiones de crédito y operaciones de factoraje	4	-
Cartas de créditos y referenciación	<u>-</u>	<u>27</u>
	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 28</u>

Ingresos y gastos - Se registran conforme se generan o devengan de acuerdo con los contratos celebrados con los clientes.

Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones financieras derivadas, así como del resultado por compra-venta de valores, instrumentos financieros derivados y divisas. Este rubro también incluye el efecto de valorización de las posiciones en moneda extranjera.

Pérdida por acción - La pérdida básica por acción de cada período se calcula dividiendo la pérdida neta entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, pérdida básica por operaciones continuas por acción es de \$(0.23626) pesos y de \$(0.14551) pesos (valor nominal), respectivamente.

Resultado integral - El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el efecto de transacciones distintas a las efectuadas con los accionistas de la Institución durante el período y está representado por el resultado neto más el efecto por la valuación de títulos disponibles para la venta que de conformidad con las Disposiciones establecidas por la Comisión se registran directamente en el capital contable.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Institución para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Institución utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4 "Estados de flujos de efectivo" de las Disposiciones.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Institución y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden -La Institución registra en cuentas de orden información financiera y no financiera complementaria a los conceptos que presenta el balance general, principalmente por la apertura de líneas de crédito concertadas con acreditados, valores en custodia y administración valuados a su valor razonable, bienes administrados bajo contratos de fideicomiso cuando la Institución actúa como fiduciario y posiciones activas y pasivas generadas por operaciones de reporto. Los principales conceptos incluidos en cuentas de orden son:

- *Compromisos crediticios*

El saldo representa el monto de las líneas de crédito otorgadas a clientes no dispuestas.

- *Activos y pasivos contingentes*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Institución que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados.

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

– *Bienes en fideicomiso o mandato:*

En los bienes en fideicomiso se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Institución.

– *Bienes en custodia o administración:*

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos que se reciben en custodia o bien para ser administrados por la Institución. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución no cuenta con Bienes en Custodia o Administración que se encuentran representados por títulos gubernamentales en directo o en reporto por cuenta propia o de clientes.

– *Calificación de la cartera crediticia:*

Esta cuenta representa la base de las operaciones sujetas a una calificación para realizar la estimación preventiva para riesgos crediticios. Se obtiene de la cartera crediticia registrada en balance, así como los compromisos crediticios registrados en cuentas de orden.

– *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución:*

Se incluyen los colaterales que fueron recibidos actuando la Institución como reportadora y que a su vez hayan sido vendidos por la Institución actuando como reportada.

– *Otras cuentas de registro:*

En esta cuenta se registran entre otras, montos estadísticos, el acumulado de cobranzas y cartas de crédito notificadas.

– *Colaterales recibidos por la Institución:*

El saldo representa el total de colaterales recibidos a valor razonable en operaciones de reporto actuando la Institución como reportadora.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las disponibilidades se integran como sigue:

	2014	2013
Depósitos en bancos del país	\$ 51	\$ 7
Depósitos en bancos en moneda extranjera (a)	127	41
Depósito en Banxico (b)	166	155
Operaciones compra-venta divisas liquidación 24/48 hrs (c)	(175)	-
Disponibilidades restringidas	<u>6</u>	<u>-</u>
Total de disponibilidades	<u>\$ 175</u>	<u>\$ 203</u>

Los conceptos que integran el rubro de Disponibilidades son considerados como equivalentes de efectivo.

- (a) Captación de recursos en moneda extranjera- Este rubro incluye depósitos líquidos por \$8.5 y \$2.7 millones de dólares americanos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 respectivamente, disponibles que adicionados a otros depósitos denominados en moneda extranjera en instituciones financieras nacionales y del extranjero, constituyen los recursos para dar cumplimiento al régimen de inversión en moneda extranjera establecido por Banxico.

- (b) Depósito de regulación monetaria- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, incluye el Depósito de Regulación Monetaria en Banxico. El Depósito de Regulación Monetaria es un activo restringido y tienen una duración indefinida para lo cual Banxico, informa con anticipación la fecha y el procedimiento para el retiro del saldo de los mismos. Estos depósitos devengan intereses pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que establece la regulación emitida por Banxico al saldo promedio de dichos depósitos.
- (c) Operaciones con divisas por liquidar- Se refieren a operaciones de compra y venta de divisas, a liquidar en 24 y 48 horas y su disponibilidad se considera restringida hasta la fecha de su liquidación. Al 31 de diciembre de 2013 la Institución no tuvo operaciones de divisas por liquidar. El saldo al 31 de diciembre de 2014 se integra a continuación:

Contraparte	2014		
	Saldo en moneda extranjera (millones de dólares americanos)	Tipo de cambio promedio pactado	Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compra de divisas por recibir a 24 y 48 horas- Dólar americano	19.860	14.7352	293
Venta de divisas por recibir a 24 y 48 horas- Dólar americano	(31.700)	14.7353	(467)
Neto	(11.840)		
Tipo de cambio de cierre	14.7414		
Posición neta en moneda nacional	\$ (175)		

La contraprestación por las divisas por entregar o recibir por las ventas y compras, se reflejan en las cuentas liquidadoras incluidas en los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco no tuvo préstamos interbancarios pactados a un plazo menor o igual a 3 días hábiles bancarios (Call Money).

5. Inversiones en valores

Títulos para negociar - Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los títulos para negociar se integran como sigue:

	2014		2013
	Costo de Adquisición	Valor razonable	Total
Instrumentos de deuda:			
Valores gubernamentales-			
Bonos del Gobierno Federal (Bonos)	\$ 52	\$ 54	\$ 1
Bonos del Gobierno Federal (Udibonos)	1	1	1
Total	\$ 53	\$ 55	\$ 2

Al 31 de diciembre de 2014, el total de títulos que integran la posición son a un plazo mayor de un año, mientras que al 31 de diciembre de 2013, el total de los títulos que integran la posición tenía un plazo mayor de un año, excepto la posición en Bonos por \$1 cuyo vencimiento era menor a un año.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los ingresos por intereses por estos títulos para negociar son \$11 y \$1, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Institución no mantenía posición alguna restringida en títulos para negociar.

Títulos disponibles para la venta- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los títulos disponibles para la venta se integran como sigue:

	2014			2013	
	Costo de Adquisición	Intereses Devengados	Plus (minus) valía	Total	Total
Instrumentos de deuda:					
Valores gubernamentales-					
Bonos del Gobierno Federal (Bonos)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 85
Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes)	-	-	-	-	429
Bonos del Gobierno Federal (Udibonos)	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 2</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 514</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el efecto de valuación acumulada de los títulos disponibles para la venta desde la fecha de adquisición, es por una minusvalía menor de \$1 y de \$6, respectivamente, y se encuentra registrada en el rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta” dentro del capital ganado. Dichos títulos no han sido objeto de reporto.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los ingresos por intereses de los instrumentos bajo esta clasificación ascienden a \$14 y \$28, respectivamente.

El plazo promedio ponderado para las inversiones en valores (títulos para negociar y títulos disponibles para la venta) al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue de 7,180 y 131 días respectivamente.

La Institución no cuenta con inversiones en valores distintas a títulos gubernamentales. La Administración de la Institución no ha detectado ningún evento extraordinario que afecte la valuación de inversiones en valores y no existen bajas de activos financieros que puedan afectar significativamente los estados financieros.

6. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos deudores en operaciones de reporto se integran en el balance como sigue:

Actuando la Institución como reportadora:

	2014		
	Deudores por reporto	Colaterales recibidos o vendidos en garantía	Neto en activo
Títulos Gubernamentales:			
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDESDF)	<u>\$ 230</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 230</u>
Total	<u>\$ 230</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 230</u>

	2013		
	Deudores por reporte	Colaterales recibidos o vendidos en garantía	Neto en activo
Títulos Gubernamentales: Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDESD)	\$ 885	\$ -	\$ 885
Total	<u>\$ 885</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 885</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los premios e intereses cobrados por reporte ascienden a \$24 y \$38, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las operaciones de reporte celebradas por la Institución actuando como reportadora y/o como reportada, se pactaron a un plazo de 2 días hábiles.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no se encontraba ningún colateral por operaciones de reporte vendido o dado en garantía.

Al 31 de diciembre 2014 y 2013, la Institución no reconoció operaciones de reporte actuando como reportada, dado que el importe del colateral se presentó neto de las operaciones vigentes a esa fecha actuando como reportadora.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los premios pagados por reporte fueron de \$4 y menores a \$1, respectivamente.

Durante los ejercicios de 2014 y 2013, en aquellas operaciones en las que la Institución actuó como reportada, no se requirió constituir garantías sobre las operaciones realizadas dado que su vigencia no superó el plazo mínimo requerido (3 días hábiles) en las líneas de riesgo constituidas con otros intermediarios.

La Institución no cuenta con operaciones de préstamo de valores.

7. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2014 la Institución tiene una cartera de \$ 580 en moneda nacional y \$6 denominada en dólares americanos. Al 31 de diciembre de 2013 la Institución no tenía créditos otorgados vigentes a esa fecha.

A continuación se muestra la cartera vigente y vencida por tipo de moneda al 31 de diciembre de 2014:

Tipo de crédito	2014		
	Vigente	Vencida	Total
Moneda nacional			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 403	\$ -	\$ 403
Entidades gubernamentales	<u>177</u>	<u>-</u>	<u>177</u>
	580	-	580
Dólares valorizados en moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 93	\$ -	\$ 93
Entidades gubernamentales	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 673</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 673</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, los ingresos por intereses provenientes de la cartera de crédito ascendieron a \$16 y \$6, respectivamente y se presentan dentro del rubro de “Ingresos por intereses” del estado de resultados.

Al cierre del ejercicio 2014 y 2013, la Institución no presenta créditos emproblemados, o cartera con costo a cargo de la Institución, sujeta a programas de apoyo.

Créditos relacionados - Al 31 de diciembre de 2014 los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, suman un total de \$116 y no se tiene cartera con partes relacionadas por concepto de cartas de crédito no ejercidas, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración. Al 31 de diciembre de 2013 la Institución registro \$5 por concepto de cartas de crédito no ejercidas con las que en ese año, eran partes relacionadas.

Líneas de crédito no ejercidas por clientes – Al 31 de diciembre de 2013, la Institución no efectuó ningún registro bajo este rubro. Al 31 de diciembre de 2014 el saldo asciende a \$292.

Política y métodos utilizados para la identificación de créditos comerciales emproblemados - Los créditos comerciales se identifican como emproblemados en relación a la calificación individual de la cartera, considerando elementos cuantitativos cuando éstos no son satisfactorios y existen debilidades significativas en el flujo de efectivo, liquidez, apalancamiento, y/o rentabilidad, mismos que ponen en duda la viabilidad de la empresa como negocio o cuando éste ha suspendido operaciones. En lo general, corresponden a acreditados cuya calificación de cartera se encuentra en grado “D” o “E”.

Política y procedimientos para la identificación concentración de riesgos de crédito - El riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión del riesgo. La Institución efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio por grupo económico.

Calificación de la cartera de crédito - Los resultados de la calificación de la cartera con responsabilidades al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se muestran a continuación:

Grados de riesgo	2014		2013	
	Monto de responsabilidades	Monto de reserva registrada	Monto de Responsabilidades	Monto de reserva registrada
A-1	\$ 324	\$ (2)	\$ -	\$ -
A-2	120	(1)	3	-
B-1	68	(1)	-	-
B-2	47	(1)	2	-
B-3	112	(4)	-	-
C-1	2	(1)	-	-
C-2	-	-	-	-
	\$ 673	\$ (10)	\$ 5	\$ -
Menos - Cartas de crédito Cartera de crédito, neta	-	-	(5)	-
	\$ 673	-	\$ -	-

Gestión Crediticia-

Las actividades de gestión crediticia que mantiene la Institución con relación a la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

Análisis de crédito

El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas de la Institución. En el caso de créditos comerciales, se realiza un análisis detallado de la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante, además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.

El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante la preparación de reportes regulatorios preparados para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades, así como de reportes actualizados de carácter interno.

Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de créditos según el producto o tipo de crédito solicitado; para los créditos comerciales: i) los órganos facultados (Comité de Crédito) determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, comisiones, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ninguna disposición de crédito puede ser realizada sin la aprobación del área de operación de crédito.

Es importante señalar, que la Institución no realiza adquisición ni cesión de créditos. De igual forma, cabe señalar que no se presentan reestructuras, garantías adicionales ni recuperaciones de cartera permanente castigada. La Institución no ha recibido bienes adjudicados.

8. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se mantiene una estimación para riesgos crediticios por \$10 y menor a \$1, respectivamente.

A continuación se muestra el movimiento de provisiones preventivas para riesgos crediticios por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	2014	2013
Saldo inicial	\$ -	\$ 19
Incrementos	20	-
Liberaciones	<u>(10)</u>	<u>(19)</u>
Saldo final	<u>\$ 10</u>	<u>\$ -</u>

9. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las otras cuentas por cobrar, se integran como sigue:

	2014	2013
Deudores por liquidación de operaciones	\$ 1,150	\$ -
Préstamos al personal	3	3
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	8	4
Saldos a favor de impuestos e impuestos acreditables	1	-
Otros	<u>1</u>	<u>-</u>
	1,163	7
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 1,163</u>	<u>\$ 7</u>

Al 31 de diciembre de 2014 la Institución mantuvo una posición en divisas de \$467, registrada e el rubro de deudores por liquidación de operaciones. Al 31 de diciembre de 2013 la Institución no tuvo posición en divisas

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no hubo movimiento de la estimación para cuentas de cobro dudoso.

Durante los ejercicios 2014 y 2013, no se han tenido derechos de cobro ni pagos en especie o activos diferentes a efectivo este concepto.

10. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el mobiliario y equipo y gastos de instalación, se integran como sigue:

	2014	2013
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 14	\$ 14
Equipo de cómputo	73	51
Equipo de transporte	1	1
Gastos de instalación	<u>25</u>	<u>23</u>
	113	89
Menos-		
Depreciación y amortización acumulada	<u>(83)</u>	<u>(80)</u>
Total mobiliario y equipo (neto)	<u>\$ 30</u>	<u>\$ 9</u>

La depreciación registrada en los resultados de los ejercicios 2014 y 2013 fue de \$3 y \$3 y la amortización en ambos períodos fue menor a \$1.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las oficinas de la Institución son arrendadas. El costo devengado en resultados fue por \$6 y \$5 respectivamente.

11. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el rubro de otros activos se encuentra integrado por pagos anticipados, inversiones en proyectos y depósitos en garantía por \$12 y \$3, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014 la amortización realizada por este concepto fue por \$2.

12. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los activos y pasivos de la Institución en moneda extranjera ascienden a:

	<u>Millones de dólares americanos</u>	
	2014	2013
Activos	35	3
Pasivos	<u>32</u>	<u>1</u>
Posición activa	<u>3</u>	<u>2</u>
Equivalente en moneda nacional (a valor nominal)	<u>\$ 44</u>	<u>\$ 26</u>

La posición en otras divisas fue inmaterial en 2014 y en 2013.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el tipo de cambio "Fix" de Banxico utilizado fue de \$14.7414 y \$13.0843 por dólar americano, respectivamente.

Al 11 de febrero de 2015, la posición en moneda extranjera (no auditada), no varió significativamente con relación al cierre del ejercicio y el tipo de cambio "Fix" a esa fecha es de \$15.1099 por dólar americano.

La Institución está sujeta al cumplimiento de la regulación establecida por Banxico conforme a lo siguiente:

- La posición de riesgo cambiario que mantengan en forma diaria las instituciones de crédito, deberá encontrarse nivelada, tanto en su conjunto como por cada divisa, permitiéndose posiciones cortas o largas que no excedan en su conjunto el 15% del capital básico. Este porcentaje se calcula sobre la posición operativa reportada a Banxico.

- La admisión de pasivos denominados en moneda extranjera o referidos a dicha moneda que realice la Institución, no podrá ser superior al cierre de cada día a la cantidad equivalente en dólares de 1.83 veces el capital básico, determinado al tercer mes inmediato anterior al mes de que se trate.
- El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera debe mantener un nivel mínimo de activos líquidos, en función al plazo por vencer de las operaciones denominadas en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución cumple con dichos límites en los términos de la regulación aplicable vigente.

13. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo se integran de la siguiente forma:

2014	2014		
	Moneda nacional	Moneda extranjera Valorizada	Total
Cuentas de cheques con intereses	\$ 439	\$ 5	\$ 444
Cuentas de cheques sin intereses	163	-	163
Depósitos a plazo – Mercado de dinero	669	-	669
Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento	<u>5</u>	<u>-</u>	<u>5</u>
Total	<u>\$ 1,276</u>	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 1,281</u>

2013	2013		
	Moneda nacional	Moneda extranjera Valorizada	Total
Cuentas de cheques con intereses	\$ 582	\$ 12	\$ 594
Cuentas de cheques sin intereses	<u>476</u>	<u>-</u>	<u>476</u>
Total	<u>\$ 1,058</u>	<u>\$ 12</u>	<u>\$ 1,070</u>

14. Cuadro comparativo de vencimientos de los activos y pasivos

A continuación se muestran los plazos de vencimientos de los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2014:

	Hasta 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Sin vencimiento	Total
Activos:					
Disponibilidades	\$ 175	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 175
Títulos para negociar	55	-	-	-	55
Títulos disponibles para la venta	-	2	-	-	2
Deudores por reporto	230	-	-	-	230
Cartera de créditos - Neto	624	39	-	-	663
Otras cuentas por cobrar (neto)	1,163	-	-	-	1,163
Inversiones permanentes	-	-	-	2	2
Otros activos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>42</u>	<u>42</u>
Total activos	<u>\$ 2,247</u>	<u>\$ 41</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 44</u>	<u>\$ 2,332</u>

	Hasta 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Sin vencimiento	Total
Pasivos:					
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 1,281	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,281
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>568</u>	<u>-</u>	<u>12</u>	<u>-</u>	<u>580</u>
Total pasivos	<u>\$ 1,849</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 12</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,861</u>
Activos menos pasivos	<u>\$ 398</u>	<u>\$ 41</u>	<u>\$ (12)</u>	<u>\$ 44</u>	<u>\$ 471</u>

El rubro de “Disponibilidades”, incluyen los Depósitos de Regulación Monetaria con Banxico. Al 31 de diciembre de 2014 dichos depósitos ascienden a \$166 y depósitos de margen por \$6 y no son de libre disposición.

15. Transacciones y adeudos con compañías relacionadas

La Institución lleva a cabo operaciones con empresas relacionadas tales como, inversiones, captación, prestación de servicios, etc., la mayoría de las cuales origina ingresos a una entidad y egresos a otra. El 28 de febrero de 2014, el Banco dejó de tener como parte relacionada a las empresas que forman parte de The Royal Bank of Scotland, N.V. (anterior tenedora). Los saldos que se muestran al 31 de diciembre de 2014, representan los saldos con partes relacionadas directas e indirectas de Grupo Investa (actual tenedora) en términos del artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Los saldos por cobrar y por pagar con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, ascienden a:

	2014	2013
Disponibilidades	<u>\$ -</u>	<u>\$ 5</u>
Por cobrar-		
Cartera de créditos (1)	116	-
Cuentas por cobrar	<u>8</u>	<u>4</u>
	<u>\$ 124</u>	<u>\$ 9</u>
Por pagar-		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 70	\$ 40
Depósitos a plazo	<u>29</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 99</u>	<u>\$ 40</u>

(1) Incluye créditos por \$40 a accionistas de Grupo Investa.

Las principales transacciones realizadas con sus compañías relacionadas y afiliadas son (a valores nominales):

	2014	2013
Ingresos por-		
Intereses	\$ 2	\$ -
Comisiones cobradas	-	15
Cambios	2	-
Servicios administrativos	<u>3</u>	<u>3</u>
	<u>7</u>	<u>18</u>

	2014	2013
Egresos por-		
Intereses	\$ 1	\$ 3
Servicios de asesoría	1	-
Servicios de tecnología	<u>-</u>	<u>37</u>
	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 40</u>

Al 31 de diciembre de 2013, la Institución tenía contratos de prestación de servicios con diferentes filiales del extranjero (The Royal Bank of Scotland, N.V.), cuyo plazo era generalmente a un año y se renovaban automáticamente. Asimismo, tenía contratos de servicios con entidades filiales del extranjero, mediante los cuales recibía servicios de soporte técnico, mantenimiento de sistemas globales, sistemas de telecomunicaciones, desarrollo de aplicaciones de procesamiento de información asesoría financiera, crediticia y de inversión y capacitación de personal, entre otros. El plazo de estos contratos era generalmente anual y prorrogable a su vencimiento por períodos similares. Sin embargo derivado del contrato de venta de la Institución a Grupo Investa, dichos servicios dejaron de prestarse en febrero de 2014.

La Administración considera que las operaciones celebradas con partes relacionadas fueron determinadas considerando los precios y montos de las contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables.

No existen cambios en las condiciones de las transacciones existentes con partes relacionadas que pudieran tener un efecto en los resultados de la Institución.

16. Obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

La Institución registra anualmente el costo neto del período para crear el pasivo neto proyectado por prima de antigüedad e indemnizaciones, a medida que se devenga de acuerdo con cálculos actuariales preparados por actuarios independientes. Estos cálculos están basados en el método de crédito unitario proyectado con base en parámetros establecidos por la Comisión. Por lo tanto, se provisiona el pasivo que a valor presente cubrirá la obligación por beneficios definidos, a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Institución.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución amortiza las variaciones en el plan de primas de antigüedad con base en la vida laboral promedio remanente.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos y movimientos de las obligaciones laborales por primas de antigüedad e indemnizaciones, se muestran como sigue:

	2014	2013
Obligaciones por beneficios definidos	\$ (12)	\$ (9)
Partidas pendientes de amortizar:		
Ganancias actuariales no reconocidas	<u>-</u>	<u>(1)</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ (12)</u>	<u>\$ (10)</u>

Las reservas para obligaciones laborales se presentan en el balance general dentro del rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las obligaciones por beneficios definidos ascienden a \$12 y \$9, respectivamente.

El costo neto del período se integra como sigue:

	2014	2013
Costo de servicios del año	\$ 1	\$ 2
Costo financiero	1	1
Efecto reducciones	<u>-</u>	<u>(13)</u>
Costo neto del período	<u>\$ 2</u>	<u>\$ (10)</u>

Las hipótesis económicas utilizadas fueron en términos nominales para 2014 y 2013 como sigue:

	2014	2013
Tasa de descuento	7.0%	7.0%
Tasa de incremento de salarios	4.0%	4.0%

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existe fondo constituido (activo) correspondiente a remuneraciones al término de la relación laboral, por lo que no existen rendimientos esperados.

El movimiento del pasivo neto proyectado fue como sigue:

	2014	2013
Saldo inicial	\$ (10)	\$ (20)
Costo neto del periodo	<u>(2)</u>	<u>10</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ (12)</u>	<u>\$ (10)</u>

La Institución no cuenta con beneficios directos a corto y largo plazo por ausencias compensadas derivado de que las primas vacacionales se pagan en forma anual, por lo que no fue necesario determinar una provisión por ese concepto. Al 31 de diciembre de 2013, la Institución reconoció una provisión de vacaciones a empleados pendientes de liquidar por \$2 con base en el Boletín D-3 de las NIF, sin embargo, ésta fue cancelada durante el ejercicio 2014.

17. Acreedores por liquidación de operaciones

Al 31 de diciembre de 2013 no se realizaron operaciones que afectarán este saldo. Al 31 de diciembre de 2014 la Institución realizó transacciones que generaron los siguientes saldos en el rubro acreedores por liquidación de operaciones:

	2014	2013
Acreedores por liquidación de operaciones cambiarias	\$ 292	\$ -
Acreedores po liquidación de operaciones de valores	<u>264</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 556</u>	<u>\$ -</u>

18. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	2014	2013
Provisión por remuneraciones	\$ 2	\$ 28
Provisión para obligaciones al retiro	12	10
Provisión para obligaciones diversas	7	8
Cheques de caja y certificados	1	1
Acreedores diversos e impuestos	<u>1</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 23</u>	<u>\$ 48</u>

Las provisiones para obligaciones diversas se refieren a importes relacionados con gastos y remuneraciones por pagar en el corto plazo y representan el 30% y 17% respectivamente.

El valor en libros al inicio y final del período de las diversas provisiones es como sigue:

	Valor al inicio	Incrementos/ (aplicaciones) durante el período, neto	Valor al final
Provisión por remuneraciones	\$ 28	\$ (26)	\$ 2
Acreedores diversos e impuestos	-	1	1
Provisión para obligaciones al retiro	10	2	12
Provisión para obligaciones diversas	<u>8</u>	<u>(1)</u>	<u>7</u>
	<u>\$ 46</u>	<u>\$ (24)</u>	<u>\$ 22</u>

No se generaron intereses en el período por descuento de provisiones.

19. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR y hasta 2013 al IETU, por lo tanto el impuesto a la utilidad causado es el ISR y el que resultó mayor entre el ISR y el IETU hasta 2013.

ISR – Conforme a la nueva Ley de ISR de 2014 (Ley 2014) la tasa para 2014 y 2013 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

IETU – A partir de 2014 se abrogó el IETU, por lo tanto, hasta el 31 de diciembre de 2013 se causó este impuesto, tanto para los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa fue de 17.5%.

Principales reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, Ley de Depósitos en Efectivo y Ley del Impuesto al Valor Agregado.

a) *Impuesto sobre la Renta*

Se deja en forma definitiva la tasa del 30%. Se elimina transitoriedad para 2014 de la tasa del 29% y la tasa del 28 % establecida en la Ley del Impuesto Sobre la Renta a partir del 2015.

Se estableció un Impuesto Sobre la Renta adicional, sobre dividendos pagados del 10% cuando los mismos sean distribuidos a personas físicas y residentes en el extranjero. El Impuesto Sobre la Renta se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de extranjeros se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación. Este impuesto será aplicable por la distribución de utilidades generadas a partir del 2014.

Se limitó la deducción de pagos a trabajadores que sean ingresos exentos para los mismos al 47% y al 53% si se cumplen ciertos requisitos. Así mismo, se limitó la deducción por la aportación al fondo de pensiones y jubilaciones en los mismos porcentajes.

Las cuotas obreras pagadas por el patrón al seguro social se consideran no deducibles al 100%.

b) *Impuesto Empresarial a Tasa Única e Impuesto a los Depósitos en Efectivo*

Se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU) y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

c) *Impuesto al Valor Agregado*

Se homologa la tasa del Impuesto al Valor Agregado (“IVA”) a nivel nacional, incrementándose la tasa en zona fronteriza del 11% al 16%.

Conciliación del resultado contable y fiscal – Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Institución fueron los gastos no deducibles, los gastos deducibles de las erogaciones de proyectos de sistemas y las diferencias entre las valuaciones de instrumentos financieros derivados contable y fiscal.

Pérdidas fiscales por amortizar – Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución determinó una pérdida fiscal para ISR de \$(150) (estimados no auditados) y \$(97), respectivamente (cifras nominales).

El saldo acumulado de las pérdidas fiscales obtenidas por la Institución en ejercicios anteriores puede ser amortizado en forma actualizada en los términos de la Ley del ISR, durante los 10 ejercicios siguientes al año en el que se incurrieron. El saldo de las pérdidas fiscales por amortizar de años anteriores actualizado al 30 de junio de 2014, se muestra a continuación:

Año en que se generó la pérdida	Año en que Expira	Importe
2005	2015	\$ 35
2010	2020	120
2011	2021	81
2012	2022	46
2013	2023	119
2014	2024	<u>150</u>
		<u>\$ 551</u>

Al 31 de diciembre de 2014, la Institución no determinó base de PTU y no se tienen diferencias temporales importantes que puedan generar PTU diferida.

Impuestos diferidos - Derivado de la abrogación del IETU a partir de 2014, la Institución determinó al 31 de diciembre de 2013 el ISR diferido; sin embargo, debido a la baja certidumbre de la materialización de las partidas temporales, la Administración de la Institución reservó en su totalidad el mismo.

Al 31 de diciembre 2014 y 2013, los impuestos diferidos se integran como sigue:

	2014	2013
	ISR	ISR
Impuesto diferido activo-		
Pasivos y provisiones pendientes de pago	\$ 1	\$ 5
Efecto de pérdidas fiscales por amortizar	165	127
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>3</u>	<u>-</u>
	169	132
Impuesto diferido (pasivo)-		
Plusvalía mercado de dinero	-	-
Gastos anticipados	<u>4</u>	<u>-</u>
	4	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
Impuestos diferidos (neto)	165	132
Reserva de impuesto diferido	<u>(165)</u>	<u>(132)</u>
Impuesto diferido (Neto)	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el impuesto diferido activo se reservó en su totalidad debido a que la Administración de la Institución estima que no existen elementos suficientes que soporten una alta probabilidad de que dicho activo pueda recuperarse.

20. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, como consecuencia de las operaciones propias de su actividad, la Institución identificó pasivos contingentes, los cuales en opinión de la Administración y de sus asesores legales, fiscales y laborales externos no esperan un efecto importante en los estados financieros.

21. Capital contable

El capital contribuido a valor nominal al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integra como sigue:

	<u>Número de acciones</u>		<u>Importe</u>	
	2014	2013	2014	2013
Capital Fijo-				
Acciones Serie "O"	632,501,422	-	\$ 633	\$ -
Acciones Serie "F"	-	586,952,958	-	587
Acciones Serie "B"	<u>-</u>	<u>548,464</u>	<u>-</u>	<u>1</u>
Total	<u>632,501,422</u>	<u>587,501,422</u>	<u>633</u>	<u>588</u>
Aportación para futuros aumentos de capital	<u>61,821,005</u>	<u>-</u>	<u>61</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 694,322,427</u>	<u>\$ 587,501,422</u>	<u>\$ 694</u>	<u>\$ 588</u>

El 28 de febrero de 2014 mediante la Confirmación de las Resoluciones Adoptadas por unanimidad de la totalidad de los accionistas se aprobó aumentar la parte ordinaria del capital social en la cantidad de \$45 mediante aportación en efectivo realizada en su totalidad por el accionista Grupo Investa.

En Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 3 de octubre y el 10 de diciembre, se aprobó aumentar el capital social en \$50 y \$11.8, respectivamente. Dichas aportaciones fueron realizadas por Grupo Investa por un monto de \$29, \$21 y \$11.8 los días 22 de mayo, 31 de octubre y 23 de diciembre de 2014, respectivamente y están reconocidas dentro del rubro de capital denominado “aportaciones para futuros aumentos de capital social formalizados por su órgano de gobierno”, hasta en tanto la Comisión emita su autorización para la suscripción de acciones respectiva.

Las acciones de la serie “F” sólo pueden ser suscritas por una entidad financiera del extranjero o por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), debiendo representar en todo momento cuando menos el 51% de las acciones del capital social de la Institución; las acciones de la serie “B” se rigen por lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Crédito para las acciones de la serie “O”, por lo que son de libre suscripción, salvo que ninguna persona física o moral puede adquirir directa o indirectamente el control de más del 5% de estas acciones, excepto tratándose de la entidad financiera del exterior propietaria de las acciones de la serie “F” y el IPAB.

En caso de reducción del capital social, el reembolso a los accionistas que exceda al monto de las aportaciones actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley del ISR, estará sujeto al pago del impuesto a la tasa vigente a la fecha de la reducción.

De acuerdo con la Ley de Instituciones de Crédito, de la utilidad neta del año habrá de separarse cuando menos el 10% para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance una suma equivalente al capital social pagado. La reserva no es susceptible de ser distribuida en dividendos a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas o capitalizarse, en cuyo caso, la reserva deberá volver a constituirse en los términos antes descritos.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que hayan pagado del ISR correspondientes no estarán sujetos al pago del impuesto. Sin embargo, la Institución no podrá decretar dividendos hasta que utilidades futuras absorban las pérdidas acumuladas.

22. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general y solamente fueron sujetos de auditoría externa aquéllas en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general, siendo estas: calificación de la cartera crediticia, activos y pasivos contingentes, compromisos crediticios, colaterales recibidos por la entidad y colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía.

En adición a las cuentas de orden mencionadas anteriormente se tienen las siguientes:

a) Operaciones de fideicomiso o mandato (no auditado)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución administraba los siguientes fideicomisos:

	2013	2012
Fideicomisos de- Administración	\$ <u>69</u>	\$ <u>69</u>

Durante 2014 y 2013, no se obtuvieron ingresos por operaciones de fideicomiso.

b) Otras cuentas de registro (no auditado)

Al 31 de diciembre de 2014, las otras cuentas de registro no presentan saldo alguno en tanto que al 31 de diciembre de 2013, el saldo fue de \$5.

23. Margen financiero

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el margen financiero se integra como sigue:

	2014	2013
Ingresos por intereses:		
Intereses por operaciones de reporto	\$ 24	\$ 38
Inversiones en instrumentos financieros	25	28
Por depósitos bancarios (1)	5	9
Cartera de crédito comercial	<u>21</u>	<u>6</u>
	75	81
Gastos por intereses:		
Por depósitos en cuentas de cheques	15	25
Por préstamos interbancarios con otros organismos (2)	1	1
Por depósitos a plazo	4	-
Intereses por títulos a entregar por reporto	<u>4</u>	<u>-</u>
	<u>24</u>	<u>26</u>
Margen financiero	<u>\$ 51</u>	<u>\$ 55</u>

- (1) Los intereses ganados incluyen ingresos por intereses en dólares americanos por un monto equivalente en moneda nacional menor a \$1 tanto para 2014 como para 2013.
- (2) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los gastos por intereses en dólares americanos fueron por un monto equivalente en moneda nacional menores a \$1 respectivamente en ambos ejercicios.

24. Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el resultado por intermediación se integra como sigue:

	2014	2013
Resultado por compra-venta:		
Utilidad en compra-venta de valores de mercado	\$ (10)	\$ (3)
Utilidad en compra-venta de divisas	<u>28</u>	<u>-</u>
	<u>18</u>	<u>(3)</u>
Resultado por intermediación	<u>\$ 18</u>	<u>\$ (3)</u>

25. Otros ingresos de la operación (neto)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los otros ingresos de la operación (neto) se integran como sigue:

	2014	2013
Cancelación de reservas de activo y otras recuperaciones	\$ -	\$ 25
Servicios administrativos	3	3
Otros (neto)	<u>3</u>	<u>18</u>
Total	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 46</u>

26. Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2014 la Institución ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de su desempeño.

	Operaciones crediticias	Operaciones de tesorería	Otros	Total
Margen financiero	\$ 27	\$ 14	\$ -	\$ 41
Comisiones y tarifas (netas)	(1)	-	-	(1)
Otros ingresos de la operación (neto)	-	-	6	6
Resultado por intermediación	-	18	-	18
Gastos de administración y promoción	(64)	(74)	(75)	(213)
Resultado de la operación	(38)	(42)	(69)	(149)
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	-	-	(1)	(1)
Resultado neto	<u>\$ (38)</u>	<u>\$ (42)</u>	<u>\$ (70)</u>	<u>\$ (150)</u>

Datos relevantes del balance:

Total activos	<u>\$ 663</u>	<u>\$ 1,625</u>	<u>\$ 44</u>	<u>\$ 2,332</u>
Total pasivos	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,836</u>	<u>\$ 25</u>	<u>\$ 1,861</u>

Datos relevantes del flujo de efectivo:

Resultado neto	\$ (38)	\$ (42)	\$ (70)	\$ (150)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	-	-	4	4
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(663)	1,331	(630)	38
Actividades de inversión	-	-	(26)	(26)
Actividades de financiamiento	-	-	106	106
Incremento o disminución neta de efectivo	(701)	1,289	(616)	(28)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	-	-	-	203
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 175</u>

27. Diversificación de riesgos

La Institución mantiene las siguientes operaciones de riesgo crediticio en términos de las Disposiciones en relación con la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas:

- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los financiamientos otorgados a deudores o grupos de personas que representan un riesgo común, cuyo importe individual no es mayor al 10% del capital básico, integrado por 4 y 3 grupos en dichos ejercicios que en total representan un monto de \$111 y \$5 equivalente al 23 % y 1% del capital básico de la Institución, respectivamente.

- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los créditos concedidos a los tres mayores deudores o grupos de personas que representan riesgo común por la cantidad agregada de \$99 y \$5, que representa el 21% y 1% del capital básico de la Institución, respectivamente.

28. Compromisos contraídos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución tiene contratos por prestación de servicios (a recibir), relacionados con su operación, menores al 3% y 26%, respectivamente, de los gastos de administración y promoción, los cuales forman parte de su gasto corriente.

Los servicios comprometidos que recibe el Banco se refieren para 2014 básicamente a gastos de renta de oficinas; en 2013 los gastos comprometidos se referían a soporte técnico, mantenimiento de sistemas globales, sistemas de telecomunicaciones, desarrollo de aplicaciones de procesamiento de información, asesoría financiera, crediticia y de inversión y capacitación de personal, entre otros, que se pagaban a la entonces casa matriz, The Royal Bank of Scotland, N.V.

29. Administración integral de riesgos (cifras no auditadas)

Normatividad

El proceso de administración integral de riesgos tiene como objetivo el identificar y medir los riesgos a que se encuentra expuesto a la Institución, así como, hacer un seguimiento de su impacto en la operación y controlar sus efectos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de estrategias y mecanismos que permitan realizar las operaciones con niveles acordes con su respectivo capital global y capacidad operativa, integrando la cultura de riesgos en la operación diaria.

El objetivo fundamental de la Institución es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre activos productivos y permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados así como un control de la exposición a las pérdidas.

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Comisión y los lineamientos institucionales contenidos en el Manual de Procedimientos Corporativos, la Institución continúa instrumentando una serie de acciones para fortalecer la administración integral de riesgos, identificar, medir, dar seguimiento, transferir y controlar las exposiciones a riesgos de crédito, liquidez y mercado y a otros riesgos generados por las operaciones, así como el cumplimiento de leyes, reglamentos y otras disposiciones legales.

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos de la Institución y del nivel global de riesgo que éste debe asumir compete al Consejo de Administración. El Consejo de Administración debe aprobar por lo menos una vez al año, las políticas y procedimientos, así como la estructura de límites para los distintos tipos de riesgo. Asimismo, el Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos y en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), la responsabilidad de implantar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos, conforme a las políticas establecidas.

El Comité de Riesgos puede autorizar excesos a los límites de exposición en caso de que la situación del entorno económico lo requiera, siempre y cuando no se contraponga a los lineamientos establecidos por las entidades corporativas enfocadas a control de riesgos, o se cuente con autorización expresa de las mismas. Dichas autorizaciones deberán formar parte de la información entregada al Consejo de Administración. De igual manera, la UAIR cuenta con políticas para informar y corregir las desviaciones a los límites establecidos, debiendo en este caso informar al Comité de Riesgos y al propio Consejo de Administración sobre dichas desviaciones.

La medición de riesgo de mercado, liquidez, de crédito, operacional, legal, y tecnológico son consistentes con el ejercicio anterior.

(a) Riesgo de Mercado

La administración del riesgo de mercado consiste en identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos relacionados con fluctuaciones en las tasas de interés, tipos de cambio, precios de mercado, índices y otros factores de riesgo en los mercados de dinero, de cambios de divisas, y de productos derivados a los que se encuentra expuesto.

Administración del riesgo de mercado en actividades de negociación- Las actividades de negociación de la Institución están orientadas a dar servicio a los clientes, para lo cual debe mantener posiciones en instrumentos financieros. Con el objeto de poder satisfacer la demanda de los clientes, se mantiene un inventario de instrumentos financieros y el acceso a la liquidez del mercado se mantiene a través de ofertas de compraventa a otros intermediarios. Aun cuando estas dos actividades constituyen operaciones por cuenta propia, se consideran esenciales para brindar a la clientela acceso a los mercados y productos a precios competitivos. Adicionalmente, se mantienen posiciones de tesorería invertidas en el mercado de dinero para que los excedentes de efectivo generen el máximo rendimiento en los resultados de la Institución. En general, las posiciones de negociación se toman en mercados líquidos, que evitan costos elevados al momento de realizar las posiciones. El portafolio de instrumentos para negociación se valúa diariamente de acuerdo con los valores proporcionados por un proveedor de precios autorizado.

La Institución aplica una serie de técnicas para evaluar y controlar los riesgos de mercado a los que está expuesto en sus diferentes actividades. Los Comités de Riesgos de la Institución y el Consejo de Administración autorizan la estructura de límites para cada instrumento operado en los mercados. La estructura de límites contempla montos nocionales, de concentración, de sensibilidad y de valor en riesgo.

El valor en riesgo (VaR), constituye un estimado de la pérdida de valor potencial, en función a un determinado nivel de confianza estadístico, que podría generarse por mantener una posición durante el período de tenencia, bajo condiciones normales de mercado. Dicha estimación se realiza mediante una calculadora desarrollada internamente, misma que ha sido aprobada por el Comité de Riesgos y por el Consejo de Administración de la Institución. Diariamente se calcula el VaR para todos los instrumentos y portafolios en riesgo.

Para el cálculo del VaR se utiliza la metodología de simulación histórica (con 400 días de muestra). La política de la Institución para el cálculo del VaR consiste en considerar un 99% de nivel de confianza y un periodo de tenencia de 1 día.

Para efectos de valuación a mercado de las posiciones, se tiene contratado al Proveedor Integral de Precios (PIP), quien determina los precios de los instrumentos con base en criterios técnicos, estadísticos y en modelos de valuación autorizados por la Comisión.

Durante el cuarto trimestre de 2014 los límites autorizados (éstos se autorizan en euros y convertidos a pesos) y la exposición promedio fueron como se muestra a continuación (información no auditada):

Producto	VaR Promedio 4T14	Límite de VaR*
Mercado de dinero	0.85	15.0
Mesa de cambios	0.19	15.0

* Este límite de VaR es para el portafolio total de negociación con terceros.

(b) **Riesgo de Liquidez-**

Los riesgos de liquidez de la Institución se derivan de desfases en los flujos de las operaciones de captación, crédito y negociación como son: los pasivos a la vista, los vencimientos de depósitos a plazo, la disposición de líneas de crédito, la liquidación de operaciones con fines de negociación y con instrumentos derivados y gastos operativos. En la medida en que la Institución tenga la capacidad de obtener recursos de fuentes de fondeo alternas que tengan un costo aceptable, el riesgo de liquidez se reduce. Entre los elementos que intervienen en la estrategia aplicada en la gestión de la liquidez están: evaluar y prever los compromisos en efectivo, controlar las brechas de vencimientos de activos y pasivos, diversificar las fuentes de captación de fondos, establecer límites prudentes y garantizar el acceso inmediato a los activos líquidos.

El riesgo de liquidez se monitorea y controla de manera agregada por moneda, mediante brechas de liquidez acumuladas y requerimientos mínimos de activos líquidos. A continuación se muestra la exposición promedio de brechas acumuladas a 30 días y los activos líquidos de la Institución al 31 de diciembre de 2014, en millones de pesos (información no auditada):

Descripción al 31 de diciembre de 2014

	Millones de pesos
Activos líquidos	\$ <u>2,561</u>
Brecha acumulada a 30 días	\$ <u>599</u>

(c) **Riesgo de Crédito-**

Las transacciones con clientes crean exposición a riesgo de crédito, que se refiere al grado de incertidumbre respecto a la solvencia de la contraparte o acreditado para cumplir con los compromisos derivados de una Operación Crediticia o de Intermediación.

La Institución ha desarrollado políticas y procedimientos para administrar el nivel y la composición del riesgo de crédito de su portafolio. El objetivo del proceso de administración de riesgo de crédito es cuantificar y administrar el riesgo de crédito y reducir el riesgo de pérdida que pudiera resultar dado el incumplimiento de un cliente o contraparte ante los términos convenidos.

La situación financiera de los clientes que componen la cartera de crédito se evalúa al menos de manera anual con base en la metodología definida por la Institución, realizando una revisión exhaustiva de las variables que pudieran impactar en los factores de riesgo de crédito, incluyendo operaciones con instrumentos financieros, derivados y cambios.

Adicionalmente se realiza una calificación trimestral de dicha cartera con base en lo dispuesto en los Criterios Contables con el objeto de determinar el riesgo de crédito implícito con cada contraparte y las reservas aplicables en cada caso. Los cambios experimentados por los perfiles de riesgo de cada cliente determinarán la estrategia a seguir con cada acreditado.

Concentraciones de riesgo crediticio- La Institución tiene implementadas políticas y procedimientos para mantener un portafolio sano, diversificado y con riesgo prudente y controlado, ajustándose a la regulación establecida en las “Reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas, aplicables a instituciones de crédito”.

Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios- Con el fin de identificar el grado de riesgo y la Pérdida Esperada asociada a cada acreditado, tanto bajo condiciones usuales de mercado como bajo condiciones extremas, la Institución se ajusta a las probabilidades de incumplimiento definidas en las Disposiciones.

A continuación se presenta el monto de exposición en cartera de crédito y la pérdida esperada bajo condiciones extremas del mes de diciembre de 2014 y el promedio del cuarto trimestre de 2014 (información no auditada):

Concepto	Diciembre 2014	Promedio 4T13
Exposición	5	7
Pérdida esperada	-	-
Pérdida no esperada	2	2

(d) **Riesgo Operacional**

El Riesgo Operacional es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Para dar cumplimiento a los preceptos en materia de riesgo operacional la Institución ha implantado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del mismo.

Al cierre del cuarto trimestre de 2014, la Institución ha integrado una base de datos de pérdidas por riesgo operacional, que comprende el periodo de Octubre - Diciembre de 2014 por un valor total de pérdida/ganancia neta de \$3.79 (no auditado).

(e) **Riesgo Legal**

Metodología empleada

Para llevar a cabo el monitoreo del riesgo legal, la UAIR cuenta con las siguientes herramientas:

- Reporte mensual del área Jurídica al Comité de Riesgos.
- Key Risk Indicators (KRI) con niveles de tolerancia en donde se busca dar cumplimiento a la regulación así como llevar a cabo la medición de riesgos incluyendo los riesgos no discrecionales (legal y tecnológico).
- Reporte de Monitoreo de Riesgo Legal

(3)

(f) **Riesgo Tecnológico**

Metodología empleada

Con el fin de monitorear el riesgo tecnológico, la UAIR cuenta con las siguientes herramientas:

- Reporte de Fallas Generales en los sistemas: En este reporte se pretende medir de manera diaria la falla de cada uno de los sistemas la Institución en horas críticas y no críticas, y para contar al final de cada mes con un promedio de fallas por sistema y por área. Asimismo, este reporte divide las fallas de sistemas en generales e individuales, lo que permite contar con alertas tempranas para mitigar posibles fallas en los sistemas de la Institución.
- KRI con niveles de tolerancia: Con este reporte se busca dar cumplimiento a la regulación así como llevar a cabo la medición de riesgos incluyendo los riesgos no discrecionales (legal y tecnológico).

30. Índice de capitalización (último reportado a Banxico) (no auditado)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de acuerdo con los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple, la Institución presenta un índice de capitalización que es superior al mínimo requerido por las autoridades y se detalla a continuación:

	2014 %	2013 %
Capital neto / Capital requerido	5.08	21.97
Capital básico / Activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional	40.62	175.72
Capital neto / Activos en riesgo de crédito	61.19	1,281.70
Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional	40.62	175.78

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital neto utilizado para determinar el índice de capitalización se integra como sigue:

	2014	2013
Capital básico:		
Capital contable sin obligaciones subordinadas y sin instrumentos de capitalización bancaria	\$ 471	\$ 508
Capital complementario:		
Reservas preventivas computables como complementario	-	-
Total capital neto	<u>\$ 471</u>	<u>\$ 508</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los activos en riesgo de mercado, de crédito y operacional utilizados para la determinación de los requerimientos de capital se integran como sigue:

	<u>2014</u>		<u>2013</u>	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital (8%)	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital (8%)
Riesgos de mercado:				
Operaciones con tasa nominal y sobretasa en moneda nacional	\$ 240	\$ 19	\$ 76	\$ 6
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	-	-	-	-
Operaciones con divisas	<u>68</u>	<u>6</u>	<u>37</u>	<u>3</u>
	<u>\$ 308</u>	<u>\$ 25</u>	<u>\$ 113</u>	<u>\$ 9</u>

	2014		2013	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgos de crédito:				
Por depósitos y préstamos	\$ 577	\$ 46	\$ 8	\$ 1
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	-	-	2	1
Por acciones permanentes y otros activos	57	5	20	-
Por operaciones con personas relacionadas	<u>136</u>	<u>11</u>	<u>10</u>	<u>1</u>
	770	62	40	3
Riesgo operacional:	<u>82</u>	<u>7</u>	<u>136</u>	<u>11</u>
Total activos en riesgo	<u>\$ 1,160</u>	<u>\$ 94</u>	<u>\$ 289</u>	<u>\$ 23</u>

	2014		2013	
	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado	\$ 308	\$ 25	\$ 113	\$ 9
Riesgo de crédito	770	62	40	3
Riesgo operacional	<u>82</u>	<u>7</u>	<u>136</u>	<u>11</u>
	<u>\$ 1,160</u>	<u>\$ 94</u>	<u>\$ 289</u>	<u>\$ 23</u>

Los aspectos sujetos a riesgo de crédito se integran de la siguiente manera:

	2014					
	Saldo insoluto	Genéricas no computables en Capital complementario	Específicas	Sujetos a riesgo	Activos convertidos y ponderados	Requerimiento de capital
Grupo I						
Ponderación 0%	\$ 214	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo III						
Ponderación 20%	17	-	-	17	3	-
Grupo IV						
Ponderación 0%	-	-	-	-	-	-
Grupo VII						
Ponderación 20%	118	-	-	118	24	2
Ponderación 100%	<u>557</u>	<u>-</u>	<u>7</u>	<u>550</u>	<u>550</u>	<u>44</u>
Total	<u>\$ 906</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 685</u>	<u>\$ 577</u>	<u>\$ 46</u>
	2013					
	Saldo insoluto	Genéricas no computables en capital complementario	Específicas	Sujetos a riesgo	Activos convertidos y ponderados	Requerimiento de capital
Grupo III						
Ponderación 20%	\$ 42	\$ -	\$ -	\$ 42	\$ 8	\$ 1
Grupo IV						
Ponderación 0%	-	-	-	-	-	-
Grupo VII						
Ponderación 100%	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 42</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 42</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 1</u>

La Institución cuenta con una Unidad de Administración Integral de Riesgo (UAIR), la cual diariamente se encarga de monitorear y verificar que las operaciones realizadas, cumplan con la metodología y políticas que se tienen establecidas, observando la suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades regulatorias.

En caso de presentarse situaciones que indiquen alguna desviación a los lineamientos establecidos por la Institución sobre la suficiencia del capital, la UAIR es la encargada de informarlos directamente al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración.

31. Calificaciones

Al 31 de diciembre de 2014, la Institución mantiene las siguientes calificaciones:

	Standard & Poor's	HR Ratings
Escala nacional-		
Corto plazo	mxA-2	HR 4
Largo plazo	mxBBB+	HR BB+
Fortaleza financiera		
Perspectiva	Estable	Estable
Fecha de publicación	12-Jun-2014	14-Ago-2014

32. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2014, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Entidad (solamente incluir las que le apliquen a la Entidad y en caso de adoptar alguna de ellas en forma anticipada, deberá incluirse una descripción de los principales cambios y efectos estimados):

- a. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016:

NIF D-3, Beneficios a empleados

- b. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF C-3, Cuentas por cobrar
 NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar
 NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
 NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

Se permite la aplicación anticipada de las NIF C-3 y C-20 a partir del 1 de enero 2016, siempre y cuando se apliquen conjuntamente.

Mejoras a las NIF 2015 – Se emitieron las siguientes mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2015, que provocan cambios contables:

Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos – Se precisa y modifica el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes denominados en moneda extranjera. Cuando una entidad recibe cobros anticipados por ventas o servicios denominados en moneda extranjera, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no afectan el monto del cobro anticipado, por lo tanto, el saldo del rubro anticipos de clientes no debe modificarse ante dichas fluctuaciones cambiarias.

Se emitieron las siguientes mejoras que no provocan cambios contables:

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros y Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos – La NIF B-13 menciona en un pie de página las revelaciones en los estados financieros de una entidad, cuando éstos no se preparan sobre la base del negocio en marcha, requeridas por la NIF A-7, Presentación y revelación. Dicho requerimiento fue incluido como parte del texto normativo en la sección de normas de revelación de la NIF B-13, y como parte del Boletín C-9 para revelar las contingencias que se generan al no estar una entidad operando sobre la base del negocio en marcha. Consecuentemente, se deroga la Circular 57, Revelación suficiente derivada de la Ley de Concursos Mercantiles.

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras – Se ajustó la definición de Operación extranjera, para aclarar que no solo se debe entender como una entidad jurídica o una unidad generadora de efectivo cuyas operaciones están basadas o se llevan a cabo en un entorno económico o moneda distintos a los de la entidad informante, sino también aquellas que, respecto de la entidad informante (su controladora o tenedora), deben ser calificadas como operación extranjera por operar con una moneda distinta de la entidad informante, a pesar de operar en el mismo país.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Entidad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

33. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados y aprobados para su emisión el 11 de febrero de 2015 por el Consejo de Administración, quien, además de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede decidir su modificación.

* * * * *